



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00338403- -UNC-ME#FP

VISTO

La RD-2023-1218-UNC-DEC#FP por la que se aprueba la ayudantía estudiante *ad-honorem*, realizada en la asignatura Biología Evolutiva Humana Cát A, durante el periodo del 10.07.2019 al 10.07.2021, a la estudiante Celina del Rosario RASINO, DNI 41.265.619.

CONSIDERANDO:

Que la Profesora Marcela Alejandra Sarach, solicitó la renovación por un nuevo período y por única vez de la ayudante mencionada en el Visto.

Que la misma manifestó su voluntad de renovar la ayudantía.

Que según RHCD N° 291/04 el Decanato podrá efectuar la prórroga solicitada y avalada, por lo que corresponde realizarla.

Que la documentación se encuentra incorporada al expediente de referencia mediante el IF-2024-00465430-UNC-DSA#FP en orden 77.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Prorrogar la ayudantía estudiante *ad-honorem* en la asignatura Biología Evolutiva Humana Cát A, por un nuevo período de dos años y por única vez, a Celina del Rosario RASINO, DNI 41.265.619, con reconocimiento de funciones desde el 11.07.2021.

ARTÍCULO 2°: Las/os ayudantes estudiantes cuya designación es prorrogada en la presente, no podrán solicitar una nueva renovación, debiendo presentarse a un nuevo concurso que se establezca para tal fin.

ARTÍCULO 3°: Al finalizar el período correspondiente a la ayudantía, el/la Profesor/a Titular de la cátedra deberá efectuar un informe sobre la labor desarrollada por el/la ayudante estudiante durante los dos años, elevándola al Decanato de la Facultad indefectiblemente en el término de 30 días hábiles y solicitando en caso de corresponder, se de por aprobadas la misma.

ARTÍCULO 4°: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

